	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-011	00	01/07/2021

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	158-2026
FECHA DEL CONTRATO	10 de abril de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	Luz Elena García De Carvajal C.C. 32523171
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II o hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	13/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/10/2026

El día trece (13) de abril de 2026, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de prestación de servicios de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 El municipio: secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

 El contratista: hotelcerrobravo@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

Sara Sánchez Vélez
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

Luz Elena García de Carvajal
C.C. 32523171
Contratista